



Resolución Jefatural N° 0203-82-AGN-J

Lima, 26. NOV 1982

Visto el Informe N° 014-82/AGN-DGAI de fecha 28 de Octubre de 1982, remitido por la Dirección General de Archivo Intermedio, opinando sobre la eliminación de documentos innecesarios de diversas entidades públicas.

CONSIDERANDO :

Que se debe proteger la documentación que integra el patrimonio documental de la Nación y eliminar la innecesaria.

Que la Dirección General de Archivo Intermedio, ha evacuado el Informe correspondiente sobre la documentación depurada de diversas entidades públicas.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordado en sesión rerealizada el 28 de Octubre de 1982.

De conformidad con el DL 19414, Decreto Legislativo 120, DD.SS. 022-75-ED y 007-82-JUS y Resolución Jefatural N° 054-82/AGN-J.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la eliminación de la documentación innecesaria que se conserva en el Archivo Intermedio, conforme a la relación preparada por la Dirección de Archivo de los Poderes Públicos.

Artículo 2º.- Encargar a la Comisión de Eliminación de documentos declarados innecesarios designada por el Archivo General de la Nación, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado por Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
Encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación